

# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 1 4 JUL 2022 .-

**RESOLUCIÓN Nº** 1259-022

## VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Colonia Santa rosa, por parte de la Referente de A.S.A. (Agente Socio Ambiental) de la Dirección de Bromatología Comercio, y Medio Ambiente de la Municipalidad de Aguaray Sra Flores, Soledad Mercedes D.N.I. Nº 32.534.579 L.P. 614, el día 15 del Cte. Año, y;

## **CONSIDERANDO**:

Que, dicho traslado tiene como fundamento asistir a un **Encuentro de Referentes Municipales** a fin de tratar temas relacionados al Programa Lucha Contra el Dengue, Zica, Chikungunya y Fiebre Amarilla.

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por el comisionamiento a dicha Ciudad.-

## **POR ELLO:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY Nº 7.936.-

## RESUELVE

- Art.1°.- <u>COMISIONAR</u> a la Referente de A.S.A. de la Municipalidad de Aguaray de Sra. Flores, Soledad Mercedes D.N.I. N° 32.534.579 L.P. N°614, a viajar a la ciudad de Colonia Santa Rosa el día 15 de Julio corriente Mes, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por Un (01) día de viatico a la Ciudad de Colonia Santa Rosa, correspondiente al día 15 de Julio del presente año, más el reconocimiento del pasaje ida y vuelta a dicha ciudad, con cargo de rendición hasta las 72 hs. de haber finalizado las actividades, más 1/3 de un plus Adicional Pecuniario complementario según Resolución Municipal Nº 887-2022 a nombre de la Referente Sra. Flores, Soledad Mercedes D.N.I Nº 32.534.579 L.P Nº 614.-
- Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-

Art.4º.- Registrese, Publiquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archivese.-

Art.5°.- De forma.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

Intendente Municipal Sr. Alemán Guillermo S.

Ouncia de

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

A CARAGO JEV EUS DAGENO ER TO SPAL

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm. Sonia Y. Chaugue



Coordinación Despacho Ejecutivo